

Subvenciones del Programa de incentivos para la contratación de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil



**Comunidad
de Madrid**

Con el objetivo de mejorar el empleo y contratación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se presenta la siguiente ayuda subvencionada, mediante el establecimiento de incentivos a la contratación por cuenta ajena, a través de los siguientes programas:

- a) Impulso a la contratación en prácticas
- b) Impulso al contrato de formación y aprendizaje
- c) Contratación estable de jóvenes

Requisitos de los jóvenes contratados: menores de 30 años, residentes en la Comunidad de Madrid, inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. También deberán haber sido despedidos desde la declaración del estado de alarma por causa de fuerza mayor o por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.

Solicitud: exclusivamente a través de internet mediante el portal del ciudadano de la Comunidad de Madrid. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo máximo de **un mes** desde la fecha de alta del trabajador en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.

Enlaces de interés:

- **Información y presentación de solicitudes:** [Programa incentivos contratación jóvenes | Comunidad de Madrid](#)
- **BOCM:** [Normas reguladoras / \(BOCM nº 37, de 13 de febrero\)](#)